

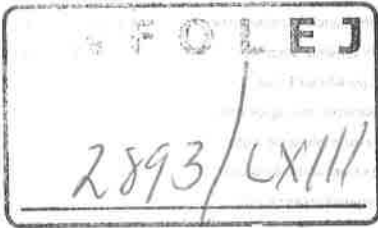


PRESIDENTE

SÍNDICA

REGIDORES

A QUIEN CORRESPONDA: PRESENTE.



08531

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



El que suscribe **Lic. Salvador Ramos Chacón**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic, Jalisco, con fundamento en lo que dispone el artículo 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE:

En el **acta número 18 (Décima Octava)** de **Sesión Ordinaria del Segundo año de la Administración** del H. Ayuntamiento 2021- 2024 efectuada el **día 20 (Veinte) de Julio** del 2023, en el **QUINTO PUNTO:** Punto de acuerdo para analizar y en su caso aprobar el proyecto de decreto **29229/LXIII/23** que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Iniciativa de la Síndico Municipal, Lic. Gladis Marlem Torres Cárdenas.-----

Siendo ampliamente discutido y analizado este punto se aprueba por unanimidad de los regidores presentes.-----

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

ATENTAMENTE

Cd. Zapotiltic, Mpio. De Zapotiltic, Jalisco a 20 de Julio del 2023

Lic. Salvador Ramos Chacón
Secretario General

C.C.P.- Archivo
SRCH/mlmh